



ÍNDICE

Nota preliminar	VII
Abreviaturas	XVII
Prólogo a la segunda edición	XIX
Prólogo por Santiago Mir Puig	XXIX

Capítulo I INTRODUCCIÓN PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: OBJETO Y MÉTODO

A. Planteamiento del problema: objeto.	1
B. Planteamiento del problema: método.	6

Capítulo II INJUSTO IMPRUDENTE

Parte primera

1. INJUSTO IMPRUDENTE. TIPO OBJETIVO. INFRACCIÓN DEL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO

a) Naturaleza de la imprudencia: norma de cuidado.	11
a.a') Naturaleza y posición sistemática de la imprudencia	11
1. Introducción.	11
2. Concepciones de la imprudencia de naturaleza no normativa.	12
2.1. Introducción.	12
2.2. "Teoría intelectualista": imprudencia como vicio de la inteligencia.	14
2.3. Teoría del error: imprudencia como error.	15
2.4. 'Teoría de la previsibilidad': imprudencia como no previsión del resultado previsible.	17
3. Imprudencia de naturaleza esencialmente normativa. Evolución de la posición sistemática del elemento normativo de la imprudencia.	20
3.1. Introducción.	20
3.2. El deber de cuidado como elemento de la culpabilidad	21
3.3. El deber de cuidado como elemento de la antijuricidad.	26
3.3.1. Doctrina dominante.	26
3.3.2. Divergencias dentro de la doctrina dominante	30
3.3.3. El deber objetivo de cuidado como causa de justificación.	32
3.3.4. Infracción de la norma de cuidado como momento omisivo.	34
3.3.5. La doctrina de la acción final.	47
a.b') Naturaleza de la norma de cuidado. Esencia del cuidado.	55
1. Introducción.	55
2. Fundamentación según la estructura de la norma imprudente.	56
3. Fundamentación desde la doctrina de la acción final.	60
4. Crítica y toma de posición.	62
5. Esencia del cuidado.	68
a.c') Determinación del deber objetivo de cuidado.	73
1. Distinción entre regla técnica y deber objetivo de cuidado	73
2. Relación entre deber objetivo de cuidado y reglas generales de cuidado -regla técnica-	77
3. Función de las reglas generales de cuidado -reglas técnicas-	86

4. Argumentos en favor de la distinción entre deber objetivo de cuidado y reglas generales de cuidado.	87
5. Toma de posición	93
b) Poderes individuales y norma de cuidado.	101
b.a) Cuestiones previas	101
b.b') Relación entre el concepto del injusto y los poderes individuales.	102
b.c') Capacidad y conocimiento: concepto y distinción	107
b.d') El baremo del "hombre medio".	110
b.e') Poderes inferiores y superiores.	116
1. Poderes inferiores	116
2. Poderes superiores.	118
b.f') Toma de posición	122
c) Determinación, ex ante, de la infracción de la norma de cuidado en el supuesto particular. Toma de posición.	123
c.a') Criterios generales.	123
c.b') Modalidades de deber objetivo de cuidado.	131
1. Generalidades	131
2. Cuidado como omisión de acciones peligrosas.	132
3. Cuidado como actuación prudente en situaciones peligrosas	136
4. Cuidado como cumplimiento de un deber de preparación e información. La negligencia profesional	139
c.e') Problemas específicos del deber objetivo de cuidado en el sector del tráfico viario	145
c.d') Problemas específicos del deber objetivo de cuidado en el sector del trabajo.	157
c.e') Relación entre deber de cuidado y deber de garante.	168
d) Presupuesto del deber objetivo de cuidado: peligrosidad.	174
d.a') Infracción del deber objetivo de cuidado y peligrosidad	174
d.b') Grado de peligro	174
1. Concepto de peligro.	174
1.1. Teorías sobre el concepto de peligro.	174
1.1.1. Teoría subjetiva del peligro.	175
1.1.2. Teoría general del peligro: teoría objetiva.	176
1.1.3. Teoría abstracta del peligro.	176
1.1.4. Teoría objetivo-subjetiva	177
1.2. Crítica y toma de posición. Concepto normativo de peligro.	177
1.2.1. Concepto normativo de peligro	177
1.2.2. Concepto normativo de probabilidad: probabilidad objetiva.	179
2. Juicio de peligro	182
d.c') Determinación de los bienes jurídicos en peligro.	190
e) Conclusiones.	196

Parte Segunda 2.

INJUSTO IMPRUDENTE. TIPO SUBJETIVO.

INFRACCIÓN DEL DEBER SUBJETIVO DE CUIDADO

a) Cuestiones previas	207
b) Primer criterio de delimitación: cognoscibilidad -erkennbarkeit-	207
b.a') Previsibilidad objetivo-subjetiva: previsibilidad individual.	207
1. Previsibilidad objetiva	207
2. Previsibilidad individual y conocimiento: distintas perspectivas del tipo subjetivo imprudente.	217
b.b') Cognoscibilidad: deber subjetivo de cuidado.	223
1. Consideraciones generales sobre la culpa consciente e inconsciente.	223
2. Cognoscibilidad -Erkennbarkeit-: deber subjetivo de cuidado	229

c) Segundo criterio de delimitación: evitabilidad	244
c.a') Cuestiones preliminares. Concepto y contenido del dolo.	244
c.b') Distinción dolo eventual-culpa consciente	256
1. Distintas teorías delimitadoras	256
1.1. Teoría del consentimiento	256
1.2. Teoría del sentimiento	258
1.3. Teoría de la probabilidad.	259
1.4. Corrección de la teoría de la probabilidad: búsqueda de un elemento volitivo.	260
1.5. Crítica.	263
2. Distinción jurisprudencial.	264
c.d') Toma de posición: error sobre la capacidad de evitación.	269
d) Conclusiones.	273

Capítulo III IMPUTACIÓN OBJETIVA

Parte Primera

1. IMPUTACIÓN OBJETIVA. PRIMER JUICIO DE IMPUTACIÓN. PRESUPUESTO DE IMPUTACIÓN. CREACIÓN DE RIESGO TÍPICAMENTE RELEVANTE	
a) Creación de un riesgo típicamente relevante: infracción de la norma de cuidado.	279
a.a') Adecuación social	279
1. Delimitación de adecuación "social" y juicio de adecuación.	279
2. Significado de la adecuación social en el tipo imprudente	282
3. Toma de posición	288
a.b') Riesgo permitido	295
1. Doctrina general sobre el riesgo permitido.	295
2. Grupos de casos en relación con el riesgo permitido	298
2.1. Riesgo permitido en acciones de prevalente utilidad social.	298
2.2. Riesgo permitido en supuesto de causalidad imprevisible	299
2.3. Riesgo permitido en acciones de salvación arriesgadas, sin seguridad de lograr el éxito	300
2.4. Riesgo permitido por consentimiento en el peligro y en la acción	302
3. Toma de posición	305
a.c') Principio de confianza.	314
1. Criterios generales.	314
2. Relación entre riesgo permitido y principio de confianza	315
3. Ámbito de aplicación del principio de confianza	316
4. Restricciones al principio de confianza.	317
5. Principio de defensa	319
6. Inversión del principio de confianza.	319
7. Toma de posición	312
a.d') Infracción de la norma de cuidado. Creación de riesgo típicamente relevante.	324
1. Consideraciones previas: fundamento del presupuesto de la imputación.	324
2. Juicio objetivo-subjetivo: imputación del injusto típico.	326
b) Riesgos distintos. Relación de autoría.	334
b.a') La llamada "conurrencia de culpas".	334
1. Criterios generales.	334
2. Intervención plural de sujetos en el hecho imprudente: codelincuencia y concurrencia de culpas	338
3. Concurrencia de culpas y codelincuencia. Grupos de casos	346
3.1. Concurrencia de conducta infractora de la víctima	346
3.2. Concurrencia de conducta infractora de terceros.	350
b.b') Criterios de delimitación de la relación de autoría. "Dominabilidad".	353
c) Grado de imprudencia: distinta gravedad del injusto	357

d) Conclusiones	365
-----------------	-----

Parte Segunda

2. IMPUTACIÓN OBJETIVA EN SENTIDO ESTRICTO.

SEGUNDO JUICIO DE IMPUTACIÓN. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN: RELACIÓN DE RIESGO

Introducción. Antecedente de la relación de riesgo: la relación causal	369
a) Concepto de relación causal. Problemas y eficacia de la relación causal	369
b) Distintas teorías de la causalidad	376
b.a') Teoría de la equivalencia: condicio sine qua non.	376
b.b') Teoría de la equivalencia: condición ajustada a las leyes de la experiencia científica.	386
b.c') Causalidad psíquica. Causalidad en la omisión	393
b.d') Otras teorías de la causalidad.	401
1. Teorías individualizadoras	401
2. Teorías generalizadoras	403
2.1. Teoría de la adecuación	403
2.2. Teoría de la relevancia	407
c) Determinación de la relación causal.	408

Parte Tercera

3. SEGUNDO JUICIO DE IMPUTACIÓN. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN. RELACIÓN DE RIESGO

a) Criterio de adecuación. Previsibilidad objetiva.	415
a.a') Consideraciones generales sobre la teoría de la imputación objetiva.	415
1. La teoría de la imputación objetiva en la doctrina penal.	415
2. La teoría de la imputación objetiva en la jurisprudencia penal	420
a.b') Concepto de imputación objetiva en sentido estricto	426
1. Crítica a la concepción de la imputación objetiva por la doctrina mayoritaria	426
2. Premisas para conseguir un concepto estricto de la imputación objetiva.	432
a.c') Criterio de adecuación	434
1. Teoría de la adecuación: ¿criterio de causalidad, de imputación o de tipicidad?	434
2. La teoría de la adecuación en la actualidad -criterio de imputación objetiva-. Previsibilidad objetiva	438
b) Las llamadas "conductas alternativas adecuadas a Derecho".	444
b.a') Consideraciones generales.	444
1. Introducción al problema	444
2. Grupos de casos	451
2.1. Caso del ciclista o del camionero	451
2.2. Caso de la novocaina.	452
2.3. Caso del farmacéutico.	453
2.4. Caso de los pelos de cabra.	453
b.b') Distintas soluciones doctrinales	454
1. Solución en el nivel de la causalidad.	454
2. Solución como supuestos de "comportamiento ambivalente" - <i>Doppelgesichtiges Verhalten</i> . "Casos equívocos de realización típica imprudente".	457
3. Exigencia de nexo entre la infracción del deber y el resultado.	467
4. Consideración de las hipotéticas causas del daño.	472
5. Doctrinas que niegan relevancia al problema.	476
b.c') Toma de posición.	482
1. Distinción de las perspectivas ex ante y ex post.	482
2. Solución: evitabilidad ex post del resultado como criterio de imputación.	487

c) Criterio del incremento del riesgo	493
c.a') Concepto y crítica de la teoría del incremento del riesgo.	493
1. Concepto	493
2. Crítica	496
c.b') Desarrollo de la teoría del incremento del riesgo.	498
c.c') La teoría del incremento del riesgo y la jurisprudencia	502
c.d') Premisas y contenido de la teoría del incremento del riesgo.	505
1. Grado de aumento del riesgo	505
2. Momento del juicio	510
3. Prueba del incremento del riesgo. Falta de prueba y conversión en delitos de peligro.	512
c.e') Toma de posición y solución de los casos de conductas alternativas adecuadas a Derecho a la luz de la teoría del incremento del riesgo.	519
1. Toma de posición	519
2. Solución de los casos según el criterio del incremento del riesgo.	521
d) Conductas concurrentes de terceros o de la víctima.	527
d.a') Consideraciones generales.	527
1. Búsqueda de solución en los distintos niveles de imputación.	527
2. Problemas específicos de los casos de imputación extraordinaria	536
d.b') Grupos de casos.	541
1. Intervención de conductas posteriores de terceros.	541
1.1. Intervención dolosa de terceros.	541
1.2. Intervención imprudente de terceros.	543
2. Casos de daños sobrevenidos con posteridad.	545
2.1. Caso de la gripe.	545
2.2. Caso de las muletas	546
3. Casos en que se produce un segundo daño	547
3.1. Accidente múltiple	547
3.2. Accidente múltiple por intervención de la policía	548
3.3. Schock nervioso.	550
4. Puesta en peligro de la víctima con su consentimiento.	551
5. Casos de autopuesta en peligro	555
5.1. Autopuesta en peligro voluntaria con ocasión de salvaciones arriesgadas.	555
5.2. Autopuesta en peligro en el cumplimiento de un deber	557
5.3. Autopuesta en peligro dolosa: caso de la viruela.	558
6. Provocación imprudente de suicidios	559
e) Criterio de la finalidad de protección de la norma	563
e.a') Función y alcance del criterio del fin de protección de la norma.	563
e.b') Fin de protección de la norma penal o del deber objetivo de cuidado.	569
e.c') Concepto y contenido del criterio del fin de protección de la norma.	574
e.d') Métodos posibles en la concreción del "ámbito de protección".	579
1. Criterios generales de determinación en la doctrina y la jurisprudencia	579
2. Criterios específicos de ayuda en la delimitación del ámbito de protección.	583
2.1. Idoneidad general del deber de cuidado para luchar contra determinados peligros.	583
2.2. Búsqueda de la específica dirección de protección	585
2.3. Ámbito de protección y deber de garante.	586
e.e') Aplicación del criterio del fin de protección de la norma según los distintos sectores de actividad.	588
1. Casos del sector del tráfico viario.	589
1.1. Caso de los ciclistas	589
1.2. Caso del carro	590
1.3. Caso de la Coca-Cola.	591

2. Casos del sector del trabajo: construcción-industria.	591
2.1. Caso del contratista de obras	591
2.2. Caso de la calefacción.	592
2.3. Caso del bodeguero	592
3. Casos del sector de la medicina.	593
3.1. Caso del dentista.	593
3.2. Caso del Nembutal.	594
f) Consideraciones finales sobre el alcance y eficacia de la teoría de la imputación objetiva.	595
 Bibliografía	 603